



Expediente: 4046/24

Carátula: GALVAN ESTEFANIA YULIANA DEL MILAGRO Y OTRA C/ ALDERETE ANDRES AGUSTIN S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ALDERETE, ANDRES AGUSTIN-DEMANDADO/A

23353050184 - GALVAN, MARIA ALEJANDRA-ACTOR

23353050184 - GALVAN, ESTEFANIA YULIANA DEL MILAGRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 4046/24



H101011794982

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GALVAN ESTEFANIA YULIANA DEL MILAGRO Y OTRA c/ ALDERETE ANDRES AGUSTIN s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 4046/24

FECHA DE INICIO: 10/06/2024

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ESTEFANIA YULIANA DEL MILAGRO GALVAN (DNI: 47356124): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.